

## **ANEXO II**

### **COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL AL 31 DE MARZO DE 2001**

#### **Marco Legal**

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 73, fracción VIII y 122 apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, fracción XV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 23 de la Ley General de Deuda Pública; 2° B de la Ley de Ingresos de la Federación, 272 del Código Financiero del Distrito Federal y 2° de la Ley de Ingresos del Gobierno del Distrito Federal, se presenta al mes de marzo de 2001 el informe sobre la situación que guarda la deuda pública del Distrito Federal.

#### **Política de Deuda**

Para el año 2001, el Gobierno del Distrito Federal se propone consolidar los márgenes financieros, que permitan aprovechar de manera óptima la capacidad de endeudamiento del Distrito Federal, reconociendo al crédito como un complemento de las fuentes fiscales.

El proceso de la deuda es dinámico, por lo que el Gobierno del Distrito Federal impulsará medidas que tiendan a moderar el crecimiento de su servicio, garantizando una evolución crediticia ordenada en el marco de una política proactiva que aproveche la variabilidad de las tasas de interés, así como las mejores condiciones de crédito que se presentan en el ciclo económico, para lograr reducir el costo financiero.

Bajo esta referencia, en el año 2001 la contratación de crédito se orientará a garantizar que éste se realice en las mejores condiciones de mercado existentes y en establecer mecanismos transparentes y eficientes para su selección y contratación, marco alentado por las nuevas disposiciones hacendarias que permiten al Gobierno del Distrito Federal el fondeo de recursos en las mejores condiciones de plazo y tasa.

La hacienda pública del Distrito Federal tiene como política de deuda, cuidar el no comprometer el futuro financiero de la ciudad, velar que esos recursos se orienten a la ejecución de programas prioritarios; continuar los compromisos multianuales ligados a proyectos de alto impacto social, como son los relacionados con la ampliación de la infraestructura de servicios y el mejoramiento del medio ambiente; a cumplir que el uso del crédito observe el límite de endeudamiento neto establecido en las Leyes de Ingresos de la Federación y del Gobierno del Distrito Federal y en aprovechar oportunidades para mejorar el perfil de la deuda y su servicio.

#### **La Deuda Pública Durante el Primer Trimestre del 2001**

Como parte de la política de deuda descrita, en los primeros tres meses del año, se han sentado las bases para realizar una disposición de recursos crediticios apegada a la ley, fundamentada en los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mismos que definen la forma y términos en que el Gobierno del Distrito Federal podrá contratar y ejercer créditos, empréstitos y otras formas del ejercicio del crédito público.

Con base en lo anterior, se promovieron los refrendos de las líneas de créditos multianuales que ejerce el Distrito Federal con el propósito de dar continuidad a proyectos en marcha relativos a la ampliación de la infraestructura de servicios y mejoramiento del medio ambiente; y se emprendieron negociaciones con la banca para integrar el paquete financiero del ejercicio que permita contar con la disponibilidad de los fondos para atender los programas que requiere la ciudad en las mejores condiciones de crédito público.

### Disposiciones

El techo de endeudamiento neto autorizado por el H. Congreso de la Unión al Distrito Federal para el año 2001, asciende a 5 mil 500.0 millones de pesos, de los cuales se colocaron en el periodo que se informa 278.2 millones de pesos, con lo cual se cubrió el programa de disposiciones del primer trimestre del año, de acuerdo con la estrategia de administración financiera del Gobierno de la Ciudad. Estos recursos provinieron de los créditos que están asociados a los proyectos en ejecución de transporte colectivo, principalmente en la continuación de la obra civil y electromecánica de la Línea B del Metro, rehabilitación de trenes y de la plataforma de sustentación de la vía en el tramo superficial de la línea 2.

El Sector Central realizó disposiciones crediticias por un importe de 196.2 millones de pesos, mientras que las entidades coordinadas colocaron 82.0 millones de pesos, recursos que se fondearon a través del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras) para el sector transporte.

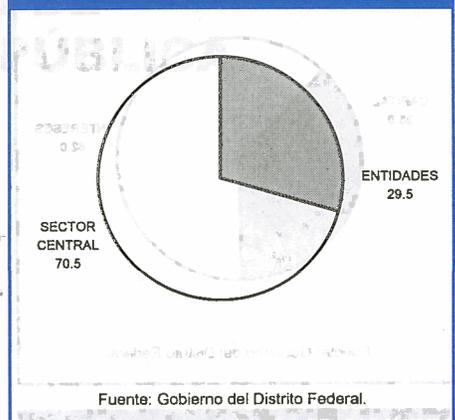
### Saldo Estimado de la Deuda del Gobierno del Distrito Federal al 31 de Marzo del 2001

Durante el primer trimestre del año, como resultado de las disposiciones de crédito realizadas del orden de 278.2 millones de pesos y de pagos de capital por 669.5 millones de pesos, se generó un desendeudamiento de 391.3 millones de pesos. Lo anterior coadyuvó a que el saldo de la deuda consolidada del Gobierno del Distrito Federal se ubicara en 28 mil 258.5 millones de pesos, 1.4 por ciento inferior al saldo preliminar del 31 de diciembre del 2000.

De ese total, el 80 por ciento corresponde al Sector Central y el 20 por ciento a los Organismos y Empresas Coordinados.

La estructura del saldo de la deuda al periodo que se informa, se compone en un 62.8 por ciento de créditos contratados con la banca de desarrollo, principalmente con Banobras, 0.5 por ciento inferior a la proporción registrada al 31 de diciembre del 2000, variación que se explica por la evolución de los pagos de capital realizados en el trimestre. El 37.2 por ciento restante está contratado con la banca comercial, indicador que se mantuvo al 31 de marzo del 2001.

### DISPOSICIONES BRUTAS DEL GDF AL 31 DE MARZO DE 2001 (%)



### SALDO ESTIMADO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ENERO - MARZO 2001 (Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-Dic-00	Disp.	Amort.	Endeud. Neto	Saldo Estimado 31-Mar-01
Gobierno D.F.	28,649.8	278.2	669.5	-391.3	28,258.5
Sector Central	22,918.8	196.2	468.3	-272.1	22,646.7
Entidades	5,731.0	82.0	201.2	-119.2	5,611.8

Nota: El saldo preliminar del 2000 muestra una variación de menos con respecto al saldo presentado en el informe de la situación de la deuda enero-diciembre 2000, lo cual se explica por la depuración de cifras definitivas para efectos del cierre del ejercicio anterior.

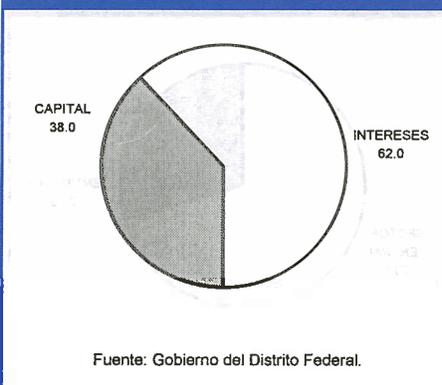
Fuente: Gobierno del Distrito Federal.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SALDOS DE LA DEUDA PÚBLICA AL 31 DE MARZO DEL 2001**  
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo			Saldo estimado 31-Mar-01
	31-Dic-00	Colocación	Amortización	
<b>TOTAL DEUDA</b>	<b>28,649.8</b>	<b>278.2</b>	<b>669.5</b>	<b>28,258.5</b>
<b>SECTOR CENTRAL</b>	<b>22,918.8</b>	<b>196.2</b>	<b>468.3</b>	<b>22,646.7</b>
<b>BANCA DE DESARROLLO</b>	<b>12,403.3</b>	<b>196.2</b>	<b>468.3</b>	<b>12,131.2</b>
Banobras-Organismos Internacionales	938.3		16.6	921.7
Banobras-Esquema FOAEM	5,364.6	196.2	72.0	5,488.8
Banobras	6,049.3		379.7	5,669.6
Nacional Financiera	51.1			51.1
<b>BANCA COMERCIAL</b>	<b>10,515.5</b>			<b>10,515.5</b>
Bancomer	7,897.7			7,897.7
Banamex	2,617.8			2,617.8
<b>ENTIDADES COORDINADAS</b>	<b>5,731.0</b>	<b>82.0</b>	<b>201.2</b>	<b>5,611.8</b>

Fuente: Gobierno del Distrito Federal.

**DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA DEL GDF**  
**ENE-MAR 2001**  
(%)



**Servicio de la Deuda**

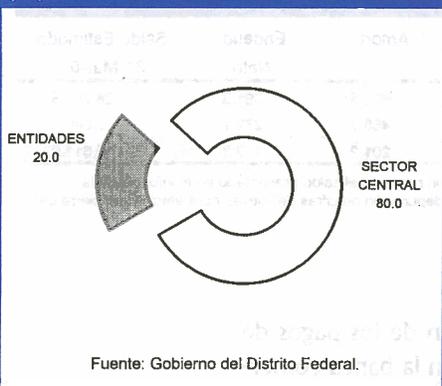
De enero a marzo, se estimaron recursos por 1 mil 886.5 millones de pesos por concepto de pagos a capital, de intereses, comisiones y gastos, de los cuales fueron ejercidos 1 mil 741.3 millones de pesos, 145.2 millones de pesos menos, es decir el 92.3 por ciento de su programa al periodo.

Este resultado obedece a la baja en las tasas de interés y del tipo de cambio, así como a la reducción de la inflación durante el trimestre.

Del gasto ejercido, el 80 por ciento correspondió al Sector Central y el 20 por ciento a los Organismos y Empresas Coordinados.

Los pagos a capital ascendieron a 669.5 millones de pesos, equivalentes al 96 por ciento de su programa trimestral, y al 34.7 por ciento del total contemplado para el 2001.

**SERVICIO SECTORIAL DE LA DEUDA DEL GDF**  
**AL 31 DE MARZO DE 2001**  
(%)



La situación anterior estaba prevista en el programa de pagos de capital del 2001, el cual se integró con la expectativa de vencimientos importantes al inicio del año, producto de los términos contractuales establecidos en los contratos de créditos vigentes, lo que permitirá disminuir a lo largo del año el gasto por concepto de intereses, al registrar un leve desendeudamiento en los primeros meses del año, tal y como ha ocurrido en el periodo que se informa.

**Costo Financiero de la Deuda del Gobierno del Distrito Federal**

Se cubrió con oportunidad, tanto a la banca de desarrollo como a la comercial, los vencimientos ocurridos, de tal forma que el pago de intereses, comisiones y gastos ascendió a 1 mil 71.8 millones de pesos, cantidad equivalente al 90.1 por ciento de su programa al periodo.

## Sector Central

El Sector Central ejerció recursos para cubrir el costo financiero de su deuda pública por un monto de 922.2 millones de pesos, cantidad que alcanzó el 91.5 por ciento de su programa trimestral. De los recursos ejercidos, el 96.7 por ciento correspondió al pago de intereses, el 3.1 por ciento a comisiones y 0.2 por ciento a gastos.

## Sector Paraestatal

Por concepto del costo financiero de la deuda del Sector Paraestatal se ejercieron 149.7 millones de pesos, representando 82.5 por ciento del programa para los primeros tres meses del año, como consecuencia de una evolución favorable de las tasas de interés, del tipo de cambio y la inflación, ya que una parte de la deuda de este sector está negociada en moneda extranjera y en UDI's.